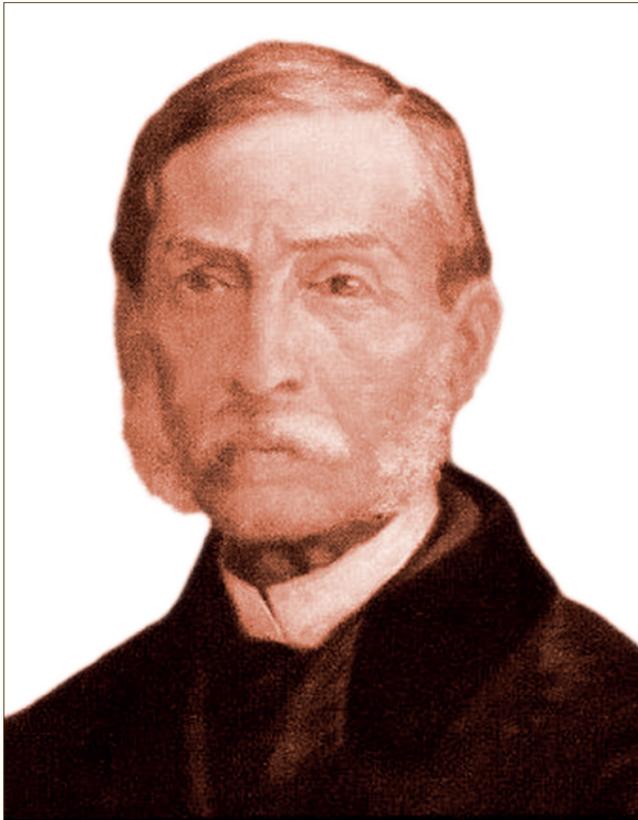


# Manuel Murillo Toro

El gran pensador liberal del siglo XIX



Manuel Murillo Toro. Presidente de los Estados Unidos de Colombia (1864-1866; 1872-1874)  
Imagen tomada de [goo.gl/ELD83d](https://goo.gl/ELD83d)

Por: Angel Hernández Esquivel

## Manuel Murillo Toro

En la fría y lluviosa Santa Fe de Bogotá, la noche del 26 de diciembre de 1880, en la casa de la calle 14 4-84, y cuando aún no había cumplido 65 años, exhala su último aliento Manuel Murillo Toro, el jefe del Partido Liberal Radical que transformó la historia del país a partir de la década del cuarenta del siglo XIX, para sacarlo de las instituciones coloniales y adentrarlo en la modernidad. Su consistencia entre pensar, decir y hacer a lo largo de su vida gestó los principios propios del liberalismo radical: “Respeto a la dignidad de la persona, tolerancia, honestidad, pundonor, apertura mental, búsqueda de la verdad, espíritu crítico, sentido de responsabilidad, modernidad, renovación, fe en el ser humano y en la patria, confianza en la juventud, autonomía personal, presencia de la razón y de la racionalidad”, como lo sintetizó magistralmente el profesor Fernando Hinestrosa Forero en el libro *Reflexiones de un librepensador*, compilado por Emilsen González de Cancino y editado por la Universidad Externado de Colombia en 2001.

Las difíciles condiciones de su infancia y juventud y las guerras de poder del siglo XIX lo habían envejecido prematuramente, tanto que a sus 56 años, cuando asumió por segunda vez la Presidencia de los Estados Unidos de Colombia, tenía la apariencia de un octogenario. A la hora de la muerte se encontraban a su lado su esposa Anita Romay Cabarcas, su hermana Rosalía y Nicolás Esguerra, huésped adoptivo de esa casa.

Sentada frente al cuerpo inerte de su hermano, Rosalía no puede evitar que su memoria recorra, como en una película en cámara lenta, los primeros años de infancia de su hermano Manuel en el antiguo Chaparral, destruido por un terremoto en 1827 y refundado a tres millas de distancia. La figura de su padre, don Joaquín Murillo y Velarde, médico letrado, pero sin campo de acción en tierras hostiles, como buen católico no solo los llevaba a los oficios religiosos dominicales, sino que además apoyaba con sus cánticos las celebraciones parroquiales, aunada a la imagen de su madre María Tere-

sa y de *Mamá Pompita*, su madre de crianza<sup>1</sup>, mujeres amorosas, virtuosas, piadosas y valerosas. Fueron tiempos de *sobrevivir* en un entorno colonial de guerreristas, latifundistas y clérigos, en el que Manuel, como los niños pobres del pueblo, en procura de unas monedas, hacía de monaguillo en la iglesia parroquial.

A su memoria también llega el año de 1825, cuando debido a la difícil situación económica en Chaparral, la familia tuvo que trasladarse a Coyaima, donde su padre aceptó la propuesta de trabajo del cura Mariano Suárez. Manuel era un niño de nueve años, vivaracho, consagrado, inteligente y terminaba la escuela primaria. “Siempre fue el primero de la clase”, le contaría, orgullosa, a sus amigas de la fría Bogotá.

Ella asistió con sus padres a la ceremonia de clausura escolar cuando Manuel terminó la primaria. Ahí estaba él, cenceño, pequeño, de ropa limpia y planchada, recién peinado con zumo de naranja agria, para pronunciar el discurso que podía ser la despedida de la escuela y del estudio. Eran tiempos de sesiones solemnes a las que asistían los importantes del pueblo y allí estaban precisamente Juan Ruiz de Rueda, jefe del Cabildo, y el párroco Nicolás Ramírez. “¿Dónde estudiará el niño?” preguntó el cabildante, ante lo cual el papá le manifestó apenado que no tenía recursos para sufragar los costos de estudio. “Ya veremos qué hacemos”, respondieron los ilustres. Pasados unos días, el señor Ruiz de Rueda y el padre Ramírez consiguieron un cupo para que Manuel estudiara en el colegio San Simón en Ibagué, recientemente fundado por el general Santander, y hasta don Saturnino Ortiz, luego abuelo de Nicolás Esguerra y hombre prestante de la ciudad, había aceptado ser su acudiente.

Conocida la buena noticia, la familia se dedicó a preparar el ajuar del interno colegial: compraron zapatos nuevos, cortaron y cosieron sábanas y fundas que marcaron con *punta de cruz* o con pepa de aguacate y aguja como último recurso para suplir el bordado que no se alcanzó, zurcieron medias,

---

<sup>1</sup> Dice Vallarino, en el libro *Centenario de Murillo Toro: Homenaje de la Junta Nacional*, editado por Águila Negra en 1916, que la madre de Murillo falleció en la tierna infancia de Manuel y que la crianza corrió a cargo de una tía a quien cariñosamente llamaba “Mamá Pompita”.

remendaron pantalones y dispusieron todo en un baúl de madera heredado de pasadas generaciones. Qué optimista y orgulloso estaba don Joaquín de que su hijo fuera bachiller y él lo logró con suficiencia académica, obteniendo el título en una ceremonia pomposa de grado en el aula máxima del colegio de San Simón, presidida por su primer rector, don Esteban María de la Quintana.

Concluido el bachillerato, nuevamente la muralla de la pobreza familiar se interponía con el sueño del padre y de Manuel de ser médico. Pero la suerte y la decisión estuvieron siempre ahí, y con el apoyo y protección del médico Francisco Quijano inició estudios de Medicina en Bogotá. “Pero siempre fue muy gallina para ver sangre”, recuerda Rosalía; la primera práctica médica, durante unas vacaciones en Chaparral, fue tan traumática que se desmayó y enfermó, adquiriendo ese color *pángilo*<sup>2</sup> que lo acompañó siempre. Con esa experiencia cambió la profesión de Hipócrates por la de abogado.

Eran tiempos difíciles para la familia, los ingresos escasos y muchas las obligaciones. Manuel hacía lo imposible para sobrevivir en la capital con poca o a veces ninguna comida, escasa ropa, mucho estudio y ninguna diversión, ayudándose como amanuense en la oficina de señor Víctor Azuero, gracias a su fina caligrafía palmer. Pero no era suficiente. La estrechez económica lo estrangulaba. Había tomado la decisión de regresar a Chaparral para ocuparse de asuntos agrícolas, ganaderos o aquello que surgiera.

Cuando la decisión estaba tomada, José Belver, secretario del Consejo de Estado, lo recomendó con Lino de Pombo, secretario de Relaciones Exteriores, quien lo nombró por decreto de Santander (Decreto 28 de 1835) Oficial Tercero Interino de la Cancillería con un sueldo de \$360 anuales, lo cual le permitió terminar sus estudios de Derecho y graduarse a los veintitantos años en los salones del antiguo colegio de Gaspar Núñez, donde funcionaba el convento de Santo Domingo. Graduado, por recomendación de Santander y los méritos demostrados, desempeñó las funciones de Oficial Mayor de la Cámara de Representantes de 1837 a 1840 hasta que los *ministeriales*, que luego se denominarían *conservadores*, asumieron el control de la República

<sup>2</sup> *Pángilo*: Expresión de la región tolimense para designar a aquellas personas escualidas que tienen un color amarillento en su piel, y que se asocia con mala calidad de salud.

con políticas regresivas y centralizadoras, opuestas al pensamiento del joven abogado y que provocaron su retiro de la burocracia y su integración a los ejércitos de la primera guerra civil de la nación.

## Los recuerdos de la vida de hogar

En la infinita soledad del alma por la partida del esposo ejemplar, Anita Romay contempla, amorosa y desolada, los despojos del hombre con quien compartió 36 años de su vida. Lo conoció en Santa Marta a través de su padre Manuel Romay y Campuzano. Murillo tenía entonces más de 25 años, aunque físicamente parecía mayor. A pesar de la palidez de su rostro y de su figura neutra en gracia, reconoció en él un hombre honrado, amoroso, inteligente, luchador y con buen futuro, y caminó con él, segura, decidida y solidaria “en la prosperidad y en la adversidad, en la salud y en la enfermedad” desde el día en que se casaron en Santa Marta en 1846<sup>3</sup>, hasta cuando la penosa enfermedad de los días finales fue tejiendo velos inamovibles en su lucidez de genio de la política, y hondonadas profundas, incomunicables y laberínticas en las conexiones neuronales que lo regresaron a la simplicidad e indefensión de la niñez.

Cuando Anita Romay lo conoció, Murillo ya había incursionado en la Guerra de los Conventos, iniciada con la rebelión del padre Francisco de Villota por el cierre de los conventos menores de Pasto y liderada por Obando; protesta local que luego se transformó en la Guerra de los Supremos, primera guerra civil de la naciente República (1839-1841), cuando la mayoría de los jefes de las provincias progresistas, quienes se autodenominaron *jefes supremos*, abogaban por un sistema federal en la Nueva Granada, y se insurreccionaron contra el gobierno de José Ignacio de Márquez.

Murillo se había alistado en las tropas del coronel Manuel González, gobernador del Socorro quien, en su marcha hacia Bogotá para derrotar a Márquez, lo designó secretario de Guerra en 1840 y luego, por encargo de González, fue también secretario de Guerra del gobernador de la Provincia de

---

<sup>3</sup> Vallarino, en el libro *Centenario de Murillo Toro*, dice que fue en Sabanalarga.

Mariquita, José María Vezga Santofimio, para apoyar el bando de los federalistas. Cuando Vezga es derrotado y fusilado en 1841 y González derrotado en Aratocha, Murillo con sus tropas adhiere al general Francisco Javier Carmona, *Supremo de Ciénaga*, y es nombrado secretario de Guerra de las Fuerzas Federalistas de Carmona. Derrotado Carmona por Mosquera en 1841, huye a Venezuela desde donde organiza un asedio a Cartagena, el que concluyó en un tratado de paz con la mediación del ministro inglés Edward Stewart.

Murillo es designado por Carmona como delegado de la provincia de Santa Marta para la negociación del tratado de paz que se firma el 29 de enero de 1842 con el decreto de indulto que pone fin a la Guerra de los Supremos. Como a Murillo se le asocia con el sitio de Cartagena, los moradores lo tildaron de malvado, malhechor, criminal y le exigieron al gobernador que lo castigara severamente, razón por la cual, luego de la firma del acuerdo, es detenido en Cartagena y liberado gracias a la intervención del ministro inglés, quien facilitó su salida para Magangué y Mompo, en donde se dedicó a asuntos personales por algún tiempo. Luego del armisticio, ante el clima político adverso por sus ideas liberales y a instancias de José Vallarino, presidente del Consejo de Estado, en 1843 se *refugió* en Panamá, por algo más de seis meses, como secretario del gobernador Anselmo Pineda.



Murillo Toro, al inicio de su vida pública. Fuente: Archivo El Tiempo

Fue la primera vez que participó directamente en las acciones bélicas del siglo, que él atribuyó a su *impulso juvenil* y la última vez que fue hecho prisionero. La segunda participación en la guerra ocurrió cuando hizo parte del ejército constitucionalista del Bloque Sur de la Compañía Republicanos de la Unión, de las fuerzas constitucionales que derrocaron al general Melo, y partícipe en el combate de Las Cuatro Esquinas, el 4 de diciembre de 1854.

En la remembranza de la vida transcurrida, Anita siente tranquilidad en su alma. Acompañó y apoyó a su esposo de manera solidaria, digna, virtuosa, discreta y solícita, tanto en la intimidad del hogar como en la fulgurante carrera política y pública en las distintas ocasiones en las que fue ungido por la voluntad popular como representante a la Cámara (por las provincias de Santa Marta, 1846; Mariquita, 1847; Santa Marta y Mariquita, 1848); senador de la República (por los Estados del Magdalena, 1859; las provincias de Santander y Magdalena, 1864; el Estado del Tolima, 1878). Primer presidente del Estado Soberano de Santander (1857); presidente de los Estados Unidos de Colombia (en el primer periodo de 1864-1866 y en el segundo periodo de 1872-1874), magistrado de la Corte Suprema de Justicia (1868) o cuando fue designado, durante la administración López, como secretario de Relaciones Exteriores y luego de Hacienda (1848-1852); ministro plenipotenciario en Francia y los reinos de Italia y los Países Bajos, durante la administración del *Gran general* Mosquera (1861), y como ministro plenipotenciario ante los Estados Unidos de América en el gobierno de Lincoln (1862), con quien cultivó una estrecha relación.

Anita, fiel a lo considerado entonces como deberes de una esposa devota, se mudó de casa, ciudad y país tantas veces como el servicio a la República lo demandó. Salvo por la fragilidad de la salud que aquejó a su marido durante gran parte de la vida, fue una relación tranquila al interior del hogar, pero de muchas batallas y sobresaltos al exterior del mismo. Compañera silenciosa en el ajetreo político de una naciente República, en la que se disputaban el poder político élites y terratenientes esclavistas que se consideraban nobles medievales, generales ávidos de poder cultivados en la guerra y clérigos, que desde el púlpito adherían abiertamente a pro-

yectos políticos, polarizando los espíritus con imposición de su fe con látigo y sumisión tanto a su feligresía, y con mayor rigor, a quienes profesaban otros cultos o eran adversos a sus ideas políticas. Contra ellos debió luchar Murillo toda su vida.

La contundencia de sus convicciones democráticas, la férrea defensa de los derechos de raigambre liberal en el Congreso, en el foro y desde la prensa, le granjearon a su compañero de siempre la sincera amistad y admiración de muchos y la enemistad de pocos, y en ocasiones la persecución de los abanderados del militarismo, el colonialismo, el confesionalismo y el esclavismo.

Anita recuerda, como si fuera ayer, la madrugada del 17 de abril de 1854, cuando el general Melo, respaldado por las Sociedades Democráticas, apresó al presidente Obando y su gabinete, clausuró el Congreso y se declaró dictador. La revuelta consideró necesaria la aprehensión de los demócratas y Murillo era el más representativo. Esa madrugada, ella debió salir precipitadamente de su casa del brazo de José María Samper para refugiarse en la de Braulio Angarita, minutos antes que la turba penetrara en el inmueble, lo destruyera y saqueara todo. Murillo no se encontraba en casa y no hicieron efectiva la aprehensión ordenada contra él por Melo.

También, el 30 de agosto de 1860, cuando para acallar las críticas a su gobierno a través de los contundentes artículos que publicaba Murillo en contra de la postura gubernamental antifederación y la declaratoria de guerra contra los Estados del Cauca y Santander, el presidente Ospina patrocinó el apedreamiento del periódico *El Tiempo* y dispuso arbitrariamente, a través del coronel Pedro Gutiérrez, el reclutamiento de Murillo, no obstante su condición de senador, y la detención de los hermanos Echeverría, editores del *Tiempo*, lo cual desencadenó el cierre del periódico y el ocultamiento de Murillo en la casa del dirigente conservador Juan Francisco Ortiz.

Su esposa rememora el 14 de marzo de 1867, cuando el *Gran general* Mosquera ordenó el aprisionamiento de Murillo, a quien pensaba fusilar junto con Santiago Pérez, Felipe Zapata y Tomás Cuenca, según versión de Policarpo Forero, jefe militar de la casa de Gobierno. La oportuna intervención del gene-

ral Daniel Aldana, gobernador de Cundinamarca, logró obtener la contraorden del general, no obstante la acción directa de Alejo Morales, secretario de Hacienda, quien al mando de un pelotón quiso hacer efectiva la orden verbal de arresto. Murillo presentó acusación contra Mosquera ante la Comisión de Acusaciones de la Cámara de Representantes por abuso de autoridad y detención arbitraria, proceso por el que finalmente fue absuelto el *Gran general*.

La naturaleza no les dio hijos, pero su casa estuvo siempre abierta para la hospitalidad. Sus sobrinos Agripina Suárez de Mac Duall y Emiliano Murillo hicieron parte del entrañable entorno familiar, como lo fue Nicolás Esguerra, quien luego de terminar su bachillerato en el colegio San Simón de Ibagué, fue huésped del hogar Murillo Romay durante toda su carrera, a quien dispensaron el afecto paternal. Generosos y desprendidos, con sus obras caritativas silenciosas y sin ostentación, apadrinaron a muchas familias de insuficientes recursos en las que gastaban buena parte de los escasos ingresos familiares, como lo testificó Esguerra en el sepelio.

Ni los encumbrados cargos, ni el poder de la palabra, ni la contundencia de la pluma en sus notas de prensa, ni las lisonjas de los aduladores, ni las injurias de los enemigos, cambiaron sus principios liberales y libertarios, su verticalidad y pulcritud en su vida pública y privada, su concepción sobre la democracia, los derechos, las libertades y el poder, incomprensibles en el siglo XIX y que hoy tratamos de implementar, por los cuales luchó con la fuerza de las ideas, el discurso y la pluma, en una época en que, como lo expresara Alberto Lleras en sus *Memorias*, editado por el Banco de la República y El Áncora Editores en 1997: "...solo la guerra creaba prestigio nacional, y de consiguiente, oportunidades para las elecciones al congreso, a la presidencia o los nombramientos para el ministerio o la diplomacia."

Tampoco las costumbres hogareñas cambiaron, independiente del cargo que se desempeñara: chocolate nocturno, cabalgata matutina, jugada de tresillo en las noches con los amigos, entre los cuales se contaban artistas, literatos y políticos de todas las tendencias, a quienes solo se les exigía la tolerancia y el respeto a las ideas del otro. Asiduos contertulios fueron José María Quijano Wallis, Manuel María Mallarino, Teodoro Valenzuela, Eus-

torgio Salgar, Antonio María Pradilla, Manuel Plata Azuero, Carlos Martín, entre otros.

Vivieron siempre una vida austera. La preocupación esencial no fue atesorar riquezas materiales sino libertades y derechos para hacer de cada hombre un ser con dignidad, formarlo para la autodeterminación, a salvo de las imposiciones de la religiosidad, los terratenientes esclavistas y el centralismo. A lo largo de su vida, el patrimonio familiar estuvo representado en una casa en Bogotá, un periódico mutante en la ciudad donde se asentaban, destinado a la libertad, y una modesta finca cafetera en la cálida Guaduas, a la que bautizaron como Túsculo, en honor al orador romano, en la que se refugiaban para paliar las dolencias de salud, huir del frío santafereño, reflexionar sobre la alta política nacional o diseñar planes de gobierno con sus partidarios; finca que les tocó devolver por no poder pagarla. En el último año de su vida, la única fuente de subsistencia familiar era una modesta pensión de \$200 mensuales que decretó el Congreso mediante la Ley 29 del 31 de mayo 1880. “Hombre sencillo en su vida doméstica, sin vicios de ninguna especie, vivió siempre en una medianía vecina a la pobreza, y sin embargo murió tan pobre que no dejó herencias ni bienes algunos a la distinguida y virtuosa matrona, señora Ana Romay de Murillo”, diría Camacho Roldán, en sus *Memorias*, editado en 1923.

## **Murillo Toro y la prensa**

La herramienta poderosa de Murillo y los radicales durante la República Liberal fue el poder de la prensa escrita. La fuerza del argumento, la claridad de las ideas, la persistencia de las convicciones, la defensa de los derechos y del modelo de Estado que propugnaba el Partido Liberal Radical, abanderado por Murillo, permitieron el tránsito de las instituciones coloniales a la forma de Estado liberal que se construye a partir de la administración del presidente José Hilario López, que se conoce como: La Primera República Liberal. Para hacer justicia a la contundencia de sus planteamientos periódicos, se le reconoció como “*El rey de la prensa*”, como lo diría José María

Samper, o como “el fundador del periodismo en Colombia. El Tiempo fue su tribuna; desde aquella cima emprendió la campaña que dio en tierra con el cesarismo”, anotaría Vargas Vila, en sendos artículos publicados en el Volumen I del libro *Centenario de Murillo Toro*, en 1916.

Murillo Toro no concebía la existencia del gobierno representativo ni de la libertad sin la prensa. La libertad moderna desaparecería sin la libertad de prensa. Para Murillo no podía existir en Colombia el Partido Liberal sin prensa inteligente. Fiel a dichos postulados, ejerció el periodismo durante toda su vida como tribuna del pensamiento y cultivo de las ideas. Con la prensa como instrumento y la inteligencia como arma, Murillo Toro, desde la orilla de la oposición, defendió sus ideas liberales, atacó el Estado colonial y confesional y reclamó con vehemencia la consagración de derechos para todos y la descentralización del poder.

Un artículo juvenil sin firma, publicado en 1838 en un periódico capitalino no reseñado y que por la coherencia se le atribuyó a Santander, marcó el inicio de la carrera periodística de Murillo. El opúsculo titulado: *Juicio sobre los primeros catorce meses de la administración del doctor Márquez*, despertó la curiosidad de Santander, quien le pidió a Azuero, su antiguo ministro, buscar al autor. En la editorial miraron el original del escrito con Lino de Pombo, quien reconoció de inmediato la letra de su amanuense. El contenido y estilo del artículo impresionaron al *Hombre de las Leyes*, hasta el punto de vincular a Murillo al periódico *Bandera Nacional*, que editaba con Florentino González y Lorenzo María Lleras, y recomendarlo con Lino de Pombo para el cargo de Oficial Mayor en la Cámara de Representantes, donde estuvo hasta 1840. A través del diario *Bandera Nacional*, Santander hacía oposición al gobierno de Márquez, con quien, además de las diferencias políticas, los separaba la disputa del corazón de doña Nicolasa Ibáñez, madre de José Eusebio Caro y abuela de Miguel Antonio.

“No fue la elocuencia oratoria el arma favorita de Murillo: su verdadera espada de combate, y espada invencible, fue la prensa, la que dominaba y con la cual dominaba por la claridad de su estilo, la novedad de sus pensamientos y la majestad austera de sus decisiones... conoció, desde los primeros

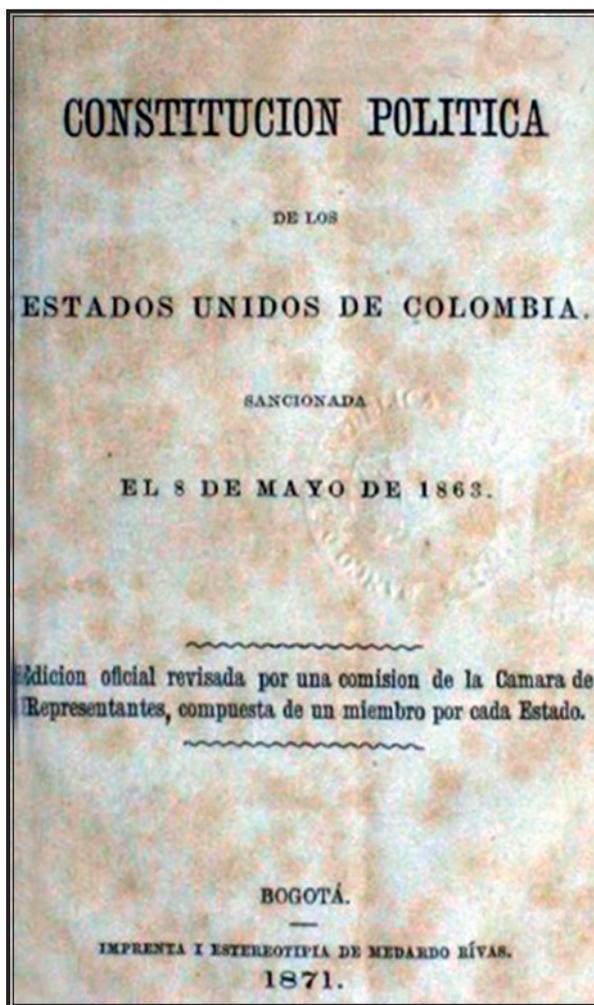
momentos de su vida pública, que la prensa era, en política, la palanca de Arquímedes...” diría Felipe Pérez en su escrito consignado en el libro del *Centenario de Murillo*.

Cerrado el periódico Bandera Nacional, durante su estancia en Bogotá, Murillo escribe ocasionalmente en los diarios El Correo, dirigido por Francisco Soto y en El Latigazo de Manuel Azuero y Fernando Nájera, a través de los cuales fustigaba a los *ministeriales*, que luego se denominarían *conservadores*, a instancias de Mariano Ospina y José E. Caro.

La prensa en Colombia durante el siglo XIX estaba integrada por semanarios y pasquines de corta duración, que nacían para conseguir adeptos, ambientar las campañas políticas y en muchas ocasiones solo pretendían contradecir y atacar la ideología del partido opositor o a sus caudillos. Muchas de esas publicaciones pasaron de hacer periodismo panfletario a periódicos en los que predominaban temas económicos, políticos, culturales, literarios y religiosos, pero siempre con una clara orientación política o religiosa, como lo fueron El Neogranadino, El Republicano, El Catolicismo, El Tiempo, El Católico, el Tradicionalista, entre otros.

Luego de la participación en la Guerra de los Supremos y su incursión como secretario de Panamá, Murillo se radica en Santa Marta. Allí, con el apoyo de Manuel Abello funda en 1847, en la Casa de los Alzamora, el periódico La Gaceta Mercantil, desde el cual difunde ampliamente sus ideas liberales sobre la situación económica, social y política de la naciente República, el ejercicio del poder, la independencia del Congreso, la garantía de los derechos y las libertades, la descentralización de rentas y gastos, la libertad de prensa, la separación de la Iglesia y el Estado para la libertad de cultos, el sufragio universal, la libertad y laicización de la enseñanza y la abolición de la esclavitud, entre otros; filosofía de Estado que posteriormente constituyó el legado de los radicales liberales y que se plasmó en las constituciones de 1853, 1858 y 1863 y en la mayoría de las constituciones provinciales que se expidieron a partir de 1853 hasta 1886.

Desde el diario la Gaceta, Murillo interviene activamente en *la cuestión religiosa* abogando por la tolerancia religiosa y la necesidad de que los jerar-



Facsimil de la portada de la Constitución de Rionegro de 1863. Fuente: Tomada de [goo.gl/scr2Pw](https://goo.gl/scr2Pw)

cas católicos se sometan a la ley nacional respetando la libertad de pensamiento y de conciencia, como se aprecia en el artículo: *La pastoral del obispo de Santa Marta contra la tolerancia religiosa*, publicado en la Gaceta Mercantil el 25 de octubre de 1848.

A través de la Gaceta Mercantil, y para apoyar su ideario político, Muriello difundió los acontecimientos de la Revolución Francesa de 1848 y adhirió públicamente a la candidatura del general José Hilario López en el famoso

artículo: *Agonías de la administración Mosquera. Por qué nos hemos decidido por el general López para la próxima elección de Presidente* (edición número 41 del 20 de julio de 1848). La Gaceta Mercantil se publicó hasta finales de 1848, cuando Murillo trasladó su residencia a Bogotá para ejercer el cargo de Representante a la Cámara y apoyar la candidatura de José Hilario López. Fundó entonces el periódico El Pasatiempo, de carácter literario, que se trocó luego en El Tiempo, según lo reseña Vallarino en artículo publicado en el libro *Centenario de Murillo Toro: Homenaje de la Junta Nacional*, editado por Águila Negra en 1916.

A mediados del siglo XIX, el periódico El Neogranadino poseía la mejor imprenta de Santa Fe. Fundado en 1849 por el federalista Manuel Ancízar, subsecretario de Asuntos Exteriores del gobierno de Mosquera, uno de los pioneros de la prensa en la República, quien comprendió su importancia como forma de acercar el Estado a la sociedad y el poder a las masas. Agobiado por las deudas y la salud, muy pronto Ancízar puso en venta la imprenta. En principio estuvieron interesados Ospina Rodríguez y Florentino González, pero las propuestas no satisficieron las expectativas del propietario. El periódico fue adquirido por el liberal Antonio María Pradilla, en julio de 1849, a pesar de las admoniciones de Mosquera para que la imprenta no quedara en manos de los adversarios políticos. Muy pronto Pradilla se quedó sin recursos y tuvo que venderla. Murillo, para quien el periodismo era parte de su esencia y “para evitar que la comprasen los conservadores”, adquirió la imprenta El Neogranadino con los dineros que obtuvo de la venta de la Gaceta de Santa Marta, más nueve mil pesos prestados por Ezequiel Rojas y el saldo a plazos. Posteriormente, esta fue comprada por el gobierno de José Hilario López, como imprenta del Estado. Desde sus columnas, entre 1850 y 1853, Murillo difunde su ideario político, ataca y se defiende de sus contradictores políticos y difunde y apoya la obra del gobierno del general López.

Luego de escribir esporádicamente en el diario Constitucional, también impulsado por Ancízar, en 1855 Murillo y José María Samper propician la fundación de El Tiempo, “un periódico que propagase las doctrinas radicales”, con la dirección de José María Samper y como redactores Murillo, Ma-

nuel Ancízar, Justo Arosemena, Rafael Núñez, y Salvador Camacho Roldán, entre otros. Debido a la moderación en el lenguaje y la independencia en los juicios, rápidamente alcanzó un tiraje de 800 ejemplares por edición, con un nuevo formato. Después de Samper, la redacción del periódico la asumieron otros liberales (Vanegas, Ancízar, Santiago Pérez) y luego Murillo Toro lo convirtió en tribuna de las ideas políticas de los radicales y de fustigación a los conservadores. El periódico llegó a tener 1.320 suscriptores y subsistió hasta el 28 de agosto de 1860, cuando fue atacado y cerrado en el gobierno de Ospina Rodríguez. Reapareció el 3 de septiembre de 1861 y luego el 6 de enero de 1864 hasta el 5 de octubre de 1866, y en una cuarta época del 11 de febrero de 1871 al 1° de febrero de 1872. Durante todo el tiempo, Murillo fue su impulsor y permanente redactor. En la época de la Regeneración, abolida la libertad de imprenta, el diario dejó de circular y reapareció en 1911 bajo la dirección de Alfonso Villegas Restrepo.

Desde la imprenta o el poder, Murillo fue un acérrimo defensor de la absoluta libertad de prensa. Posicionado como *ciudadano presidente* en su primera administración, se presentaron brotes de insurrección en algunos Estados y los guerreristas pedían al jefe de Estado adoptar medidas de excepción para contrarrestarlos, opción que, fiel a sus principios, Murillo desechó y, por el contrario, envió a los gobernadores la circular de 22 de abril de 1864, con las siguientes instrucciones, tomadas de un artículo de José María Vezga y Ávila en el libro del *Centenario*:

“Como un medio de conocer la opinión pública, que debe ser faro de los gobernantes, el Presidente desea que los gobiernos de los Estados federales fomenten indirectamente y protejan en cuanto lo permitan las facultades, las producciones independientes de imprenta, dando los gobernantes el ejemplo de tolerar toda censura por apasionada o injusta que sea. La imprenta libre e independiente es una necesidad de primer orden para la marcha de los gobiernos honrados, para depurar el servicio y corregir los vicios; y por lo mismo conviene sostenerla en su inmunidad y apoyarla aun cuando se extravíe.”

Su concepción sobre la libertad de prensa, su importancia como control al ejercicio del poder y su contribución a la edificación de la democracia

quedan claras en el siguiente aparte de la misiva del 7 de mayo de 1864, dirigida por Murillo como presidente al director del semanario de oposición *El Independiente*, editado por Nicolás Pontón, después de leer el primer ejemplar en el que se le atacaba con epítetos calumniosos, injuriosos y ofensivos:

“Remito a usted el valor de la suscripción por un trimestre. Aunque se ha presentado lanza en ristre contra mí, saludo sinceramente su aparición y le deseo larga vida. Sin imprenta que refleje con toda libertad los diferentes matices de la opinión, es imposible administrar con mediano acierto. [...] Por mi parte quiero dar el ejemplo de entregar toda mi vida pública, todos mis actos como funcionario público a la censura de mis conciudadanos. No importa que a veces sean injustos o apasionados. Y como creo que el hombre público pertenece en todo y por todo a la sociedad, no vacilo en decir que admito también con gusto y por convicción la censura o el examen en la vida privada.

”Ustedes me harán un gran servicio, ya que me encuentro a la cabeza de la administración, si no solo no guardan contemplación o miramiento con mis propios actos o conducta, sino también si me ayudan a moralizar el servicio, flagelando en sus columnas a todos los funcionarios que no sean en público y en privado dignos de servir a nuestro incipiente país.”

## Su vida política

En 1846, a los 30 años de edad, cuando residía en Santa Marta, Murillo es elegido Representante a la Cámara por esa provincia. Su primera intervención en el Congreso no tuvo la elocuencia de sus escritos periodísticos. Dice Eduardo Rodríguez Piñeres, en el anotado libro *Centenario*, que luego de la intervención, un representante le musitó a Ospina Rodríguez, entonces presidente de la Cámara: “Ese pollo no resultó”, a lo cual este le respondió: “Ustedes están en un error, este es un pollo que está en corral ajeno. Ábranle mucho ojo, pues nos dará que hacer”. Sobre el mismo evento se refiere Carlos Vallarino, en la citada obra, quien dice que Murillo apenas pudo hablar y Mariano Ospina dijo al salir de la sesión: “Ya salimos de ese pollo; resultó sin

juego”, a lo que Lino de Pombo le respondió: “Hay que cuidarse de él y abrirle el ojo porque dará mucho que hacer.”

Entre 1847 y 1849 Murillo incursiona en la vida política de la capital como representante a la Cámara e inicia relaciones con los que posteriormente se denominarán *liberales gólgotas*, nombre que surge de un discurso de José María Samper, en el que proclamó al mártir del Gólgota como el primer socialista, y que luego se llamarían *liberales radicales*.

En 1847, Murillo presentó un proyecto de reforma constitucional para eliminar el voto censitario consagrado en las constituciones de 1821, 1830, 1832 y 1843, de acuerdo con el cual solo se reconocía la ciudadanía a los varones mayores de 21 años que supieran leer y escribir y tuvieran bienes raíces, para sustituirlo por el sufragio universal. La iniciativa de Murillo fue derrotada por dos votos, pero generó gran controversia y abrió una ventana a las decisiones que sobre el sufragio universal se adoptarían en la Constitución de 1853, primera de las tres cartas que se expidieron durante la Primera República Liberal. El presidente Obando, en su discurso de presentación de la nueva Constitución al Congreso diría: “...Borrad esa condición oligárquica, vaga y arbitraria de saber leer y escribir para ejercer los derechos políticos y reconoced estos en todos los hombres libres del país.”

Ante las quejas de las élites sobre el aprovechamiento del sufragio universal consagrado en la Constitución de 1853, Murillo, en un artículo publicado en *El Tiempo* el 25 de septiembre de 1855, titulado: *El sufragio universal*, siguiendo las concepciones filosóficas de los tratadistas del poder soberano y popular, plantea el voto como un derecho de autodeterminación, como expresión de la libertad política, como autocracia, como el derecho de cada uno de ser el regulador exclusivo de las propias acciones, su propio legislador, su soberano, como la forma de intervenir dentro de los intereses del Estado, e insta a los liberales a no desfallecer y a dar el tiempo para que la institución madure, “...porque es de esencia del sufragio perfeccionarse a medida de su uso.”

Igualmente, planteó al Congreso de 1847 el pago de la deuda externa contraída por la Nueva Granada con el inglés Jaime Mackintosh, proyecto

que no fue aprobado en su momento y que Murillo concretaría durante su segunda administración como presidente, 25 años después.

A partir de 1847, en la capital de la República, Murillo se integrará activamente a las *sociedades democráticas* de la época, constituidas inicialmente por artesanos y agricultores, fundadas en sus inicios por prestantes ciudadanos liberales con el propósito de introducir a sus miembros en las nociones elementales de la ciencia o la instrucción. En 1838, el historiador, político, educador y fundador de El Colegio del Espíritu Santo, Lorenzo María Lleras, fundó la Sociedad Democrática Republicana de Artesanos y Labradores Progresistas de la Provincia de Bogotá, “...una sociedad popular con el ostensible objeto de difundir la enseñanza elemental entre artesanos y agricultores, pero cuyo verdadero fin era el de atraer a su partido las clases trabajadoras...”, como lo refiere Alberto Lleras en sus *Memorias*. El mismo año, monseñor Baluffi funda la sociedad católica, denominada Escuela Filotémica, que será el soporte del posterior Partido Conservador, dos agremiaciones con antagónicas tendencias político-ideológica, económicas, religiosas y educativas. Hacia finales de la década del cuarenta y hasta 1854 del siglo XIX, estas sociedades, organizadas, diversificadas y expandidas por todo el territorio, se constituirán en verdaderos movimientos políticos de masas de apoyo a las dos corrientes ideológicas que se perfilaban para entonces: el liberalismo y el conservatismo, y a las dos tendencias económicas del mercado sustentadas en el librecambismo y el proteccionismo.

El desafío de nuevos vientos políticos e ideas lo provocó y estimuló intelectualmente la Revolución de 1848 en Europa, con la caída de la monarquía de los Orleáns en Francia el 24 de febrero, el restablecimiento de la República y el renacer de la cuestión social (la Revolución de Febrero o “la ilusión lírica de la primavera parisina”). Como atinadamente lo resume Restrepo Piedrahita en el Tomo I de su obra *Las constituciones de la Primera República Liberal*, 1979, editado por la Universidad Externado de Colombia: “El restablecimiento del régimen republicano, la abolición de la esclavitud, la proclamación del derecho al trabajo, la conquista del sufragio universal, la organización de formas cooperativas en los talleres industriales, el adve-

nimiento de la anhelada democracia social fortalecida por la conquista de la libertad política y del sistema representativo, fueron la culminación de lo que se llamó *el espíritu del siglo*”.

A partir de los años cincuenta del siglo XIX, las controversias políticas de la Nueva Granada se verán influenciadas por corrientes ideológicas yuxtapuestas: Las que se alimentan en los principios cristianos de la religión católica, Estado confesional, el centralismo de Estado, el voto censitario, el fortalecimiento del poder Ejecutivo y mantenimiento del sistema colonial (liberales draconianos, ministeriales que luego se llamaron conservadores) y las asociadas a un nuevo florecimiento de la Ilustración alimentado por el pensamiento de la Revolución Francesa de 1848, llamados entonces *gólgotas* y posteriormente *radicales*, liderados por Murillo Toro, que defendían algunos postulados socialistas y proponían un nuevo modelo de Estado y sociedad descentralizada, participativa, laica, que propugnaban por el sufragio universal, la igualdad ante la Ley, un amplio catálogo de derechos y libertades, la educación laica como un derecho-deber y el fortalecimiento del poder Legislativo. El conflicto entre el *laissez faire*, el nacionalismo económico y el socialismo, y *la cuestión social*, fue alimentado por los planteamientos de los socialistas utópicos como Louis Blanc, Pierre Leroux, Claude Henri Saint Simon, Emile Girardin, Pierre Joseph Proudhon, Francois Marie Charles Fourier, Etienne Cabet Lamartine y Esquiros y por la literatura de Walter Scott, Dumas y Víctor Hugo, como las obras de la Ilustración.

La generación granadina de 1825, liderada por el liberal Manuel Murillo Toro, de la cual hicieron parte Francisco Javier Zaldúa, José María Samper (radical converso al conservatismo), Miguel Samper Agudelo, Florentino González (luego converso como conservador), Salvador Camacho Roldán, Ezequiel Rojas Santiago, Aníbal Galindo, Lorenzo María Lleras, Manuel Suárez Fortoul, Antonio María Pradilla, Nicolás y Próspero Pereira Gamba, Pablo Arosemena, Eustorgio y Januario Salgar, José María Rojas Garrido (en los primeros tiempos), Santiago y Felipe Pérez, Francisco Eustaquio A., Teodoro Valenzuela, Ramón Gómez, Aquileo Parra, Manuel Ancizar, Felipe Zapata, Luis A. Robles (El Negro Robles, uno de los prime-

ros afrodescendientes en el Congreso o como ministro), Modesto Garcés y César Conto Ferrer, entre otros, se alimentó de las corrientes francesa y americana para abogar por grandes transformaciones que rompieran el régimen de desigualdades colonial, clerical y opresivo de derechos y libertades.



Busto de Manuel Murillo Toro en el parque que lleva su nombre en Ibagué. Fuente: [goo.gl/y6X8wB](https://goo.gl/y6X8wB)

## **Murillo y la administración López**

Para remplazar a Mosquera en las elecciones presidenciales de 1848 participaron como candidatos Joaquín Gori y Rufino José Cuervo por el Partido Conservador y José Hilario López por el Partido Liberal. Como ninguno

de los candidatos obtuvo los votos requeridos en las asambleas electorales de cantón, le correspondió al Congreso elegir al presidente en sesión plenaria en el antiguo convento de Santo Domingo, el 6 y 7 de marzo de 1849, con la presencia de gran cantidad de público en las barras. El candidato ganador debería obtener 43 votos. La primera votación produjo un empate entre López y Cuervo de 37 votos y 10 por Gori; en la segunda votación participaron solo los candidatos Cuervo y López, obteniendo 42 y 40 votos respectivamente y dos en blanco; en la tercera, López obtuvo 42 votos, Cuervo 39 y 3 en blanco. Como ninguno obtuvo la mayoría requerida, el Congreso solicitó a las barras abandonar el templo para debatir en privado; a las cinco de la tarde del memorable 7 de marzo de 1849 se anunció el resultado de la última votación: 45 votos para López (sumados los tres en blanco) y 39 para Cuervo. Desde entonces al gobierno de López se le conocería como *el Gobierno del 7 de marzo*.

Los conservadores afirmaron que la elección de López se dio por la presión de las sociedades democráticas, armadas de puñales, *los puñales del 7 de marzo*, y que inclusive Ospina Rodríguez consignó en su voto: “Voto por el general López para que el Congreso no sea asesinado”. Sobre la supuesta presencia de los asistentes al convento con puñales y los actos de intimidación, escribe Camacho Roldán en artículo transcrito en la Revista Derecho del Estado, N° 9 de 2000 de la Universidad Externado de Colombia: “Nosotros fuimos testigos presenciales de aquellas escenas, recorrimos todos los ámbitos de la iglesia, nos mezclamos en todas las filas del pueblo, y aseguramos que no logramos ver ni el pomo de un solo puñal. Aquella aseveración es una impostura llena de mala fe.”

Según Rodríguez Piñeres, en la mencionada obra del *Centenario*, por sugerencia de la Sociedad Democrática de Bogotá y de la Junta de Parlamentarios Liberales, López designó como secretarios de Estado a Ezequiel Rojas (Hacienda), Francisco J. Zaldúa (Gobierno), Tomás Herrera (Guerra) y a Manuel Murillo Toro (Relaciones Exteriores), a quien López conoció cuando se presentó a tomar posesión del cargo, quien a los pocos días sería nombrado secretario de Hacienda ante el retiro de Ezequiel Rojas.



Cuadro llamado del Ministerio del 7 de marzo. Murillo Toro es el cuarto de izquierda a derecha. Litografía de la época. Tomada del libro *Centenario de Murillo Toro*. Vol I (1916).

La administración del general López sacó adelante, con el concurso de los *gólgotas*, dirigidos por Murillo Toro, las grandes reformas institucionales que permitieron al naciente Estado dar el salto del colonialismo hacia un Estado laico y moderno, y del centralismo hacia la descentralización y luego al federalismo, mediante la consagración de libertades y derechos para el individuo y la implementación de las grandes reformas económicas y fiscales que transformaron el modelo de Estado de la Constitución de 1843. Las nuevas libertades y derechos inherentes al individuo se concretarán en la abolición de la esclavitud, abolición del cadalso político, el juicio por jurados, el sufragio universal, la libertad absoluta de prensa, de enseñanza, de asociación, de conciencia y de cultos, de pensamiento y expresión, entre otras.

Con el triunfo de López, y durante la Primera República Liberal (1849-1880), se adoptaron una serie de medidas tendientes a separar la Iglesia Católica del Estado para limitar su poder y fortalecer el de la nación, presupuesto indispensable para su modernización y la superación de la estructura colonial: se ceden los diezmos a las provincias (Ley del 20 de marzo 1850), libertad de enseñanza (Ley del 15 de mayo de 1850), supresión del fuero eclesiástico (Ley del 14 de mayo de 1851), expulsión de los jesuitas (Decreto del 18 de mayo de 1850), designación de los párrocos por el Cabildo Municipal

(Ley del 27 de mayo de 1851), redención de censos (Ley del 31 de mayo de 1952), fin del patronato eclesiástico y separación de la Iglesia y el Estado (Ley del 15 de junio de 1853), desamortización de bienes de manos muertas (Decreto del 9 de septiembre de 1861), decreto de inspección o tuición de cultos, autorización del poder civil para ejercer el ministerio religioso (Decreto del 20 de julio de 1861). Estas medidas fueron detonantes de las guerras civiles del siglo XIX y blanco de férreos sermones desde los púlpitos, amenazantes cartas pastorales, como la del arzobispo Mosquera, defendiendo el derecho divino de la guía pastoral, y contundentes editoriales en los periódicos conservadores y eclesiásticos, como *La Estrella de Occidente*, *El Catolicismo*, *La Religión*, *La Civilización* y *El Progreso*, que consideraban las reformas como tiránicas, corruptoras e impías, propias de los comunistas.

Para la democratización de la vida política del naciente Estado y el control del poder, los intelectuales descentralistas y federalistas de la Nueva Granada se fascinarían con los postulados de Tocqueville y su estudio sobre *La democracia en América*, disección del sistema federal y del gobierno local en los Estados Unidos, así como de la nueva doctrina del *poder municipal* o *libertades municipales* propugnada en Europa por Benjamín Constat, Laboulaye y Friot.

Carlos Restrepo Piedrahita, el gran maestro liberal, lo expresará claramente en su publicación *Constituciones de la Primera República Liberal*, editado por la Universidad Externado de Colombia en 1979: “La idea fuerza del poder municipal fue lema doctrinario del radicalismo y como tal inspiradora del orden constitucional que iba a ser establecido. Y como poder municipal es equivalente a descentralización política, y esta supone e impone una atmósfera institucional apropiada para la respiración de la libertad, la doctrina de la libertad política sería el otro elemento arquitectónico del nuevo modelo de Estado: el Estado de una República Liberal. De allí que los dos actos torales de la reconstrucción estatal emprendida hubieran de ser: libertades individuales y libertades municipales.”

Como secretario de Hacienda de la administración López en 1849, en remplazo de Ezequiel Rojas, Murillo acometió con decisión y sin temores las

grandes reformas económicas de corte liberal que requería el país, consideradas entonces irrealizables: Libertad de industria; rebaja de la tarifa aduanera y del precio de la sal; la descentralización de las rentas y gastos para fortalecer la autonomía de las provincias en cuanto a la creación, recaudo y ejecución de recursos fiscales; la abolición de monopolios y en especial del tabaco y la redención de los censos en el Tesoro fueron las medidas audaces sobre las que se fundó el porvenir financiero sobre bases científicas y liberales. Mediante la Ley del 20 de abril de 1850, de descentralización de rentas y gastos, cedió a las provincias las rentas del aguardiente, hipotecas y registro, diezmos, y quintos de oro, pero les impuso la obligación de proveer a sus gastos locales, para lo cual les dio libertad para modificar el sistema tributario, medidas que fortalecieron a los municipios tanto en lo fiscal como en lo administrativo.

Desde los periódicos conservadores *La Civilización* de Caro y Ospina, *El Progreso* de Torres Caicedo y el *Misóforo* de Arboleda, se atacaba virulentamente la administración López y a Murillo. Caro, a la sazón contador de la nación, escribía en su periódico, con ocasión de la expulsión de los jesuitas, que los actos del gobierno López “eran semejantes a las de una pandilla de bandidos empeñados en destruir la religión cristiana, establecer el comunismo y propalar la desmoralización de las buenas costumbres”, lo cual le mereció el despido de su cargo por parte de Murillo.

La eficacia y eficiencia de las medidas económicas y fiscales adoptadas por el secretario de Hacienda fueron expuestas por Murillo en el informe al Congreso de 1852, demostrando con cifras los avances obtenidos en lo fiscal: La abolición del monopolio del tabaco y la descentralización de rentas y gastos habían dado una utilidad líquida de \$4 millones de reales en el caso del tabaco y el impuesto directo se aproximaba a una suma igual; las rentas municipales para 1852 llegaron a \$9 millones de reales, \$3 millones más que en 1891; la contribución directa se calculó en \$4 millones de reales, aumentando \$2.5 millones; la inversión en vías públicas ascendió a \$1.4 millones de reales, \$600 mil más que el año anterior; la inversión en asistencia pública en los hospitales, auspicios, lazaretos y otras entidades de caridad alcanzó la

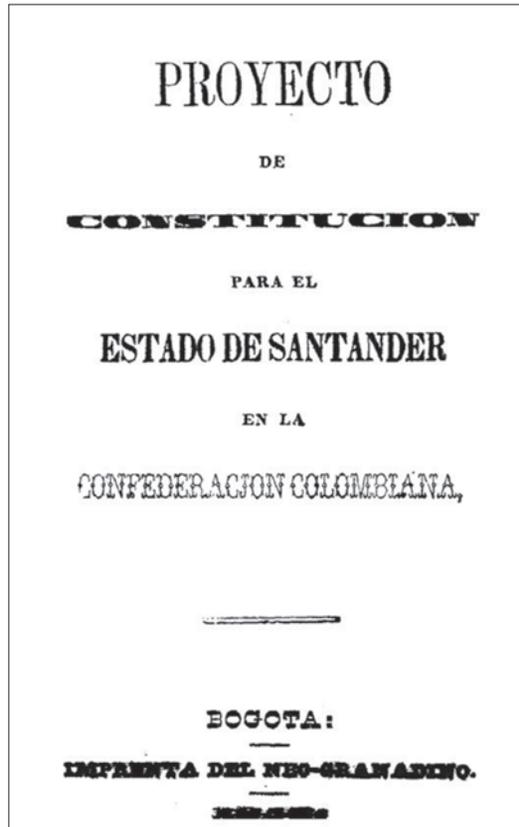
suma de \$400 mil reales, superior en \$170 mil respecto del año anterior; los fondos públicos para instrucción pasaron de \$274 mil a \$347 mil.

Como la Cámara no aprobó el arreglo sobre la deuda externa que Murillo como secretario había firmado con el ministro de Inglaterra Sir Carlos O'Leary, y el presidente López objetó su proyecto de Ley de Tierras en el que se consignaba que "...el cultivo debe ser la única base de la propiedad de la tierra, y nadie debe poseer una extensión mayor a aquella que, cultivada, pueda proveer cómodamente a su subsistencia", Murillo se retiró de la Secretaría en 1852 y regresó al periodismo y al Congreso, participando activamente, como congresista, en las acciones para restablecer la institucionalidad luego del golpe contra Obando por parte del general Melo en 1854.

En 1855 Murillo es postulado por la Dirección Nacional Liberal-Radical integrada por Francisco Javier Zaldúa, José María Samper, Manuel Suárez Fortoul, Manuel Ancízar, Rafael C. Santander y Rafael Mendoza, como candidato a la Presidencia por el Partido Liberal Radical, la cual disputó con Mosquera en representación de alianza entre liberales y conservadores y Ospina Rodríguez en representación del Partido Conservador, resultando elegido este último con el apoyo de la Iglesia Católica para el periodo 1857-1861, en parte por la campaña a través de los púlpitos y de los hacendados que arrastraron el voto de los indígenas, según lo afirmaba Mosquera.

## **El experimento radical en el Estado Federal de Santander**

Por medio de la Ley de 13 de mayo de 1857, de acuerdo a una reforma a la Constitución en 1853, se erigió el Estado Federal de Santander e inmediatamente se eligió la Asamblea Constituyente, presidida por Francisco J. Zaldúa, de la que hicieron parte, entre otros ilustres radicales: Eustorgio Salgar, Aquileo Parra, Santos Gutiérrez, Francisco Javier Zaldúa, Antonio María Pradilla y Salvador Camacho Roldán. La Asamblea nombró como presidente del Estado a Murillo Toro, quien se posesionó el 26 de octubre, sin juramento, como Jefe Superior del Estado de Santander, cargo que desempeñó hasta



Proyecto de constitución para el Estado de Santander presentado por Murillo durante su presidencia. Fuente: Tomada de [goo.gl/5I3gki](https://goo.gl/5I3gki)

el 10 de julio de 1959, cuando por sus condiciones de salud y la necesidad de ejercer las funciones de congresista regresó a Bogotá. El 11 de noviembre de 1857, Murillo sanciona la Constitución del Estado Federal de Santander.

La concepción iusnaturalista de Murillo sobre los derechos individuales como preestatales, subjetivos y superiores a la legislación, se plasmó en la recomendación que como Presidente del Estado de Santander le dirigió a la Asamblea en 1857: “Los derechos individuales deben estar fuera del dominio de la legislación; son reconocidos y no otorgados, lo que implica que el derecho de gobernar, administrar o legislar se detiene donde comienza el derecho individual”.

Como su presidente y contra la voluntad del clero medieval, de los terratenientes y de los autócratas absolutistas, Murillo se propuso dotar al nuevo Estado de una Constitución de tipo liberal radical, con base democrática, laica y generosa en libertades y derechos. Esta Constitución plasmó en 42 artículos el ideario político que Murillo había consignado en su Proyecto de Constitución ante el Congreso de la República en 1855, con el lema de *máxima libertad individual*: Concentración de todo el poder en la Asamblea, apartándose del principio de separación de poderes; el Ejecutivo como agente de esta; el derecho a la insurrección; la soberanía del pueblo; el juicio por jurados; la prohibición de cárcel por deudas; la igualdad ciudadana ante la Ley; la abolición de la pena de muerte; sufragio universal y ciudadanía a los 21 años o menos si eran casados; elección popular de funcionarios del Estado; derecho al divorcio; libertad de imprenta; de cultos; educación laica; educación oficial —enseñanza básica— con base en la práctica de artes y oficios; desamortización de los bienes eclesiásticos; libertad absoluta de empresa; abolición de monopolios; autonomía municipal; la adopción de un régimen fiscal basado en el impuesto único, directo y equitativo que grabara los bienes raíces con valor superior a cien pesos; eliminación del uso del papel sellado (desafiando el poder central), entre otros, dando prioridad a la apertura de vías, educación y salud.

En el proyecto de Constitución que Murillo presentó a la Asamblea y como desarrollo de la concepción de democracia popular y sufragio universal, se incluyeron los siguientes principios como condiciones esenciales de la unión: “La de que en la organización del poder público del Estado se reconozca y se practique el principio de que toda autoridad en el Estado ha de ser de origen popular, ya sea por el voto directo o indirecto; el de que las contribuciones y leyes han de ser acordadas por asambleas que no podrán componerse de menos de veinte miembros; y el de que, en el Estado, ninguna persona puede asumir autoridad alguna, cuya acción alcance a la mayor parte del Estado por más de seis años continuos y comunes.”

Alfonso Gómez Gómez en su escrito *La primera Constitución del Estado Federal de Santander* de 2002, refiere que Murillo como presidente del nuevo

Estado confederado, le recomienda a la Asamblea legislar sobre el matrimonio, abogando por la libertad de cultos, el respeto de la autonomía personal y del que hoy llamaríamos el libre desarrollo de la personalidad y el reconocimiento por el Estado de la decisión de las personas sobre su estado civil:

“Conviene que legisléis sobre el particular aunque limitándose a reconocer que todo ciudadano tiene derecho a casarse y divorciarse de conformidad con su creencia religiosa; que la Ley reconoce por casados a todos los que hallándose en edad competente se declaren tales ante el funcionario encargado de llevar el registro civil de las personas; y a falta de esta formalidad, a todo el que conste que ha hecho vida común con otro de distinto sexo por un año continuo. La legislación del Estado de Santander avanzó más: declaró que los hijos ilegítimos tenían los mismos derechos que los legítimos, debiendo ser admitidos en el mismo hogar, en la misma mesa y con igual derecho a la herencia...”

La Ley de elecciones del 30 de abril de 1857, expedida por el Estado de Santander, originó la hegemonía del poder en los liberales y la rebelión de los conservadores, quienes haciendo uso del *derecho a la insurrección* y con el respaldo soterrado del gobierno de la Unión en cabeza de Ospina, provocaron la guerra entre las dos fracciones con la victoria de los liberales radicales, que llevó a una reforma a la Constitución de 1857.

Para contrarrestar la forma de Estado radical que se gestaba en Santander, impedir su expansión a otros Estados y regresar al centralismo, la administración Ospina estimuló soterradamente las revueltas conservadoras en Santander y el Cauca y expide la Ley Electoral del 8 de abril de 1859, limitando la autonomía e independencia de los Estados en materia electoral, desconociendo la legislación que sobre el particular había expedido el Estado de Santander y la propia Constitución Federal, situación que conllevó a fuertes reclamos del gobierno de Santander y del Cauca contra el gobierno de Ospina, la declaración de guerra de Ospina contra dichos Estados en 1860 y el derrocamiento y apresamiento del gobernador de Santander, Antonio María Pradilla, junto con trescientos de sus hombres, entre ellos Eustorgio Salgar, Aquileo Parra y Narciso Cadena, en la batalla de El Oratorio, el 16

de agosto del precitado año, y el nombramiento del general Leonardo Canal como intendente de Santander. Muchos de los prisioneros fueron ejecutados en Bogotá, el 7 de marzo de 1861.

El general Mosquera, en alianza con Obando y López, se toma a Bogotá el 18 de julio de 1861, depone a Calvo, encargado de las funciones presidenciales, porque Ospina ya había cumplido su periodo, y se proclama Presidente Provisorio de los Estados Unidos de Colombia, libera a los prisioneros liberales de Santander, restablece el gobierno liberal radical en Santander y sienta las bases con los Estados independientes para formar una nación libre, soberana y federal. Los Estados independientes reconocieron como presidente transitorio a Mosquera y se convocó a elecciones para elegir la Asamblea que expidió la Constitución de 1863 de los Estados Unidos de Colombia.

Mientras que Ospina desplegaba las fuerzas confederadas contra los Estados de Santander y el Cauca y arremetía contra Mosquera, Murillo, desde El Tiempo, escribía contundentes y violentas columnas contra el régimen de Ospina. El 11 de abril de 1860, en el famoso artículo *Alea jacta est*, pone de presente la arbitrariedad y represión del gobierno de Ospina contra los Estados de Santander y el Cauca, y contra el general Mosquera, y profetizaba que "...el empeño de perseguir al general Mosquera, semejante al que tuvo la administración Márquez de perseguir al general Obando, convertirá de nuevo al país, a ciencia y paciencia de la gran mayoría nacional, en un vasto cementerio."

El 11 de junio de 1860 Murillo editorializa en el Tiempo sobre la administración Ospina: "Suprimimos la candidatura Mosquera porque nos hemos persuadido tristemente de que es imposible que haya una votación libre para el nombramiento de presidente. La guerra está declarada; el país erizado de bayonetas; no hay seguridad para nadie... resignémonos por tanto a una administración reaccionaria, retrógrada y completamente inhábil para el bien, es decir, a la guerra con todos los horrores, al descrédito y a la disolución tal vez de esta confederación de ayer. Nos confesamos vencidos en el terreno de la paz, único que conviene a la libertad y al progreso moral y material".

Luego de la Batalla del El Oratorio, Murillo escribió su columna *La pasión* en El Tiempo, el 21 de agosto de 1860, y expresó: “El empeño de la traición está satisfecho. El filibusterismo ha triunfado, ha triunfado sobre el derecho y la virtud en el alto de ‘El Oratorio’, el 16 del corriente. El presidente Ospina debe estar satisfecho: la administración liberal de Santander ha desaparecido... ¡Gloria a la usurpación!”

## **Murillo presidente en los periodos de 1862-64 y 1872-1874**

Como presidente provisional, en agosto de 1861, Mosquera, en acto de astucia política, nombra a Murillo ministro plenipotenciario ante los gobiernos de Francia, el reino de Italia y Países Bajos, donde no fue admitido en la corte de Napoleón III por las intrigas del Barón Goury Du Rosland. Luego fue designado ministro plenipotenciario en Washington, donde al parecer fue cercano al presidente Lincoln. Estando fuera del país, como lo había sido Santander y Mosquera en su último mandato, Murillo fue elegido, con el apoyo de Mosquera, como presidente de los Estados Unidos de Colombia para el periodo 1864-1866 con el voto de seis de los nueve Estados. Se dice que el presidente de los Estados Unidos, Abraham Lincoln, le brindó honores militares y dispuso que el navío de la Armada norteamericana, El Glauco, trajera a Murillo hasta Cartagena, posesionándose del cargo de Presidente el 10 de abril de 1864, con Aquileo Parra como secretario de Hacienda, Antonio María Pradilla como canciller, el chaparraluno Eugenio Castilla como secretario del Tesoro y Crédito Público y el general Valerio Barriga como secretario de Guerra. Con la misma astucia política de su predecesor, designó a Mosquera como ministro plenipotenciario ante las cortes de Inglaterra y Francia, de donde regresaría para asumir su cuarto periodo presidencial entre 1866-1867.

Grandes retos aguardaban a Murillo; para afrontarlos concentra toda su energía, habilidad política y sus dotes de estadista para el desarrollo e implementación del nuevo régimen Republicano, Democrático, Federal y Radical consagrado en la Constitución de Rionegro de 1863: Rehacer la



Estación telegráfica. Transmisión. A. Ganot. Course de physique. Chez L'Auteur-editeur, Paris, 1881.  
Tomada de: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/revistas/credencial/enero2012/telegrafia>

hacienda pública completamente trastornada por la guerra civil; restablecer las relaciones con las naciones vecinas; restaurar las heridas causadas en la República por los tres años de guerra civil, mediante la adopción de una posición conciliadora con los adversarios, que permitió la convivencia pacífica durante algún tiempo tanto interior como exterior y quitarle presión a la cuestión religiosa con la eliminación del juramento que el clero debía prestar de someterse a la Constitución y la Ley para ejercer su ministerio.

Durante este primer mandato y para darle publicidad y transparencia a las decisiones adoptadas por las ramas del poder público y el manejo de las finanzas, fundó el Diario Oficial, para la publicación diaria de la cuenta de la Tesorería Nacional, la difusión de los actos del Congreso, del poder Ejecutivo y las notas de la Corte Suprema Federal; se levantaron las cartas corográficas de los nueve Estados, se estableció el telégrafo, el gran avance tecnológico de la época en comunicaciones (el primer telegrama lo dirigió Murillo a la estación de Guaduas y decía: “Gloria a la Patria en las alturas y

paz en la tierra a los obreros del progreso”); se instauró en Bogotá el primer banco de giro y descuento como sucursal del Banco de Londres, México y Suramérica, y se realizaron importantes ejecuciones en el campo de la infraestructura, las artes, la ciencia y la minería.

Consistente en sus convicciones sobre el modelo de Estado liberal, Murillo, como *ciudadano presidente* fue un defensor de los derechos liberales y de la democracia popular. Todos sus actos de gobierno y decisiones así lo reflejan. Memorable es la carta enviada el 30 de mayo de 1864 a doña Teresa Ortega y a otras damas bogotanas sobre la libertad de cultos, ese nuevo y controvertido derecho del liberalismo, y sobre la tolerancia religiosa, la nueva filosofía de la convivencia. Las damas le solicitaban restablecer los privilegios de la Iglesia Católica, ante lo cual, Murillo, con impecable estilo y profunda argumentación les responde:

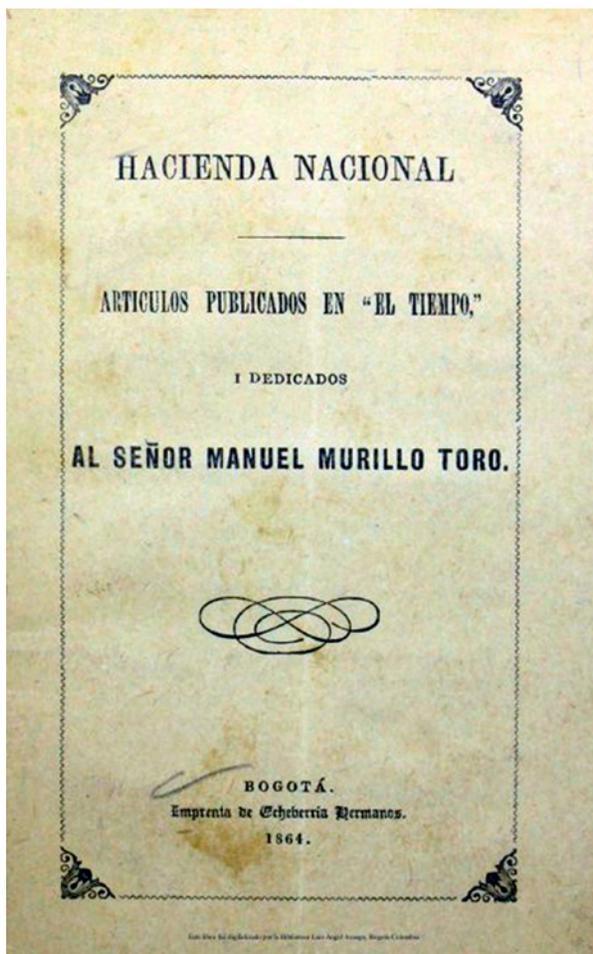
“Mi principio en la materia, y creo que es el principio profesado por la mayoría nacional, es el del Estado libre, las creencias libres y el culto libre. Pero la práctica de esta doctrina requiere la recíproca confianza, el hábito de tolerancia, que serán la consecuencia del reconocimiento mutuo de los derechos de la sociedad civil y de los de las sociedades religiosas [...] Libertad y tolerancia para todos es el terreno neutral, donde pueden conciliarse todos los derechos y todos los gustos. Eso es lo que quieren nuestras instituciones y eso es lo que yo procuro con ahínco que penetre en nuestras costumbres y se practique con sinceridad. Que nadie turbe a otro en su culto ni en sus goces, y que todos defendamos la libertad común como la diosa protectora de las expansiones de nuestra alma, así como de nuestros goces materiales legítimos [...] Ayúdenme ustedes a obtener este grandioso resultado poniendo al servicio de él su influencia merecida, y les respondo, mis respetadas señoras, de que los derechos de la Iglesia Católica, la libertad religiosa de sus hijos, la misma que la de todos los creyentes, serán asegurados en nuestro país en alianza con el régimen republicano y el sentimiento de igualdad desarrollado en el mundo por el cristianismo.”

En su mensaje de instalación del Congreso de la República en 1866, al aludir a la paz religiosa en que se encontraba el país, afirmarí: “Las cues-

ciones religiosas saldrán, por tanto, de la esfera oficial y serán del exclusivo dominio de la prensa, de los púlpitos y de las escuelas.”

Cuando el general Santos Acosta asume el poder luego del derrocamiento de Mosquera, el 23 de mayo de 1867, designa a Murillo ministro plenipotenciario en Caracas, cargo desde el cual suscribió importantes acuerdos en materia económica, transporte y justicia; de allí regresó para posesionarse como magistrado de la Corte Suprema de Justicia para el periodo de 1868-1872, para el cual fue elegido por el Congreso, el 1º de febrero de 1868.

A partir del golpe de Estado de 1867, el Partido Liberal se divide entre *mosqueristas* e independientes. Las fracciones aclaman a Murillo Toro como candidato único del Partido Liberal para el periodo presidencial 1872-1874, resultando electo por segunda ocasión como presidente de los Estados Unidos de Colombia por los Estados de Bolívar, Boyacá, Magdalena, Cundinamarca, Panamá y Santander. Tolima y Antioquia votaron por Mallarino. Los esfuerzos de Murillo en este nuevo periodo se concentran en el desarrollo de las comunicaciones telegráficas y de los ferrocarriles, para él “los símbolos de la civilización y grandeza de los pueblos”, como lo expresó en el discurso de posesión del segundo mandato. En lo interno, adoptó el Código Judicial compilado por Juan Manuel Arrubla y ordenó la expedición de los códigos de Comercio, Civil, Fiscal, Penal; impulsó la instrucción pública, laica, gratuita y obligatoria en los niveles de primaria, de acuerdo con el nuevo Estatuto; contrató estudios para la red férrea del país y construyó algunas líneas; fustigó el valor del dinero; acordó con los acreedores extranjeros representados por Carlos O’Leary, ministro de Inglaterra, el pago de la deuda externa, reduciéndola de \$34 a \$10 millones, compromiso que se mantuvo hasta 1879, cuando el gobierno de Trujillo suspendió los pagos por la penuria del Tesoro. En las relaciones con otros países adelantó acuerdos fronterizos con Venezuela, que se frustraron por la negativa de la Cámara de Representantes para autorizar una entrevista en Barranquilla entre Murillo y el general Antonio Guzmán Blanco, presidente de Venezuela; abanderó la independencia de Cuba de España, mediante circular enviada a todos los países latinoamericanos y suscribió convenios para regularizar las fronteras y acuerdos de cooperación con Costa Rica.



Artículo de Felipe Pérez, dedicado a Murillo, sobre la Hacienda Pública.  
Fuente: Biblioteca virtual del Banco de la República

En los momentos más difíciles de su administración, y en la plenitud de su poder, Murillo no sucumbió a sus profundas convicciones liberales y al sagrado respeto por los derechos y libertades. Siendo presidente del Cauca el general Mosquera, en 1872, le pide a Murillo, a la sazón de presidente de la unión, tomar medidas de alta política nacional en relación con las pastorales de los obispos Bermúdez de Popayán y Restrepo de Pasto, que convocan a protestas contra el Gobierno y la instrucción pública y laica. Murillo, en carta del 21 de noviembre de 1872, le manifiesta:

“No hay medidas de alta política que adoptar [...] y la palabra, escrita o hablada, es entre nosotros, como vos lo sabéis muy bien, absolutamente inmune. Mientras del campo de ella no se pasa al de los hechos, se está en el derecho, cualquiera que sea la virulencia de la expresión y sea cual fuere la intención que la dicte. Así he entendido yo siempre la garantía que consagra el inciso 7, artículo 15 de nuestra Constitución Federal y de acuerdo con esta inteligencia vengo procediendo desde la primera vez que tuve la honra de ocupar el mismo puesto que hoy ocupo.”

## El sepelio

El 27 de diciembre de 1880, en una tarde lluviosa, los despojos mortales del presidente Murillo son expuestos en cámara ardiente en el Senado de la República. Muchos ciudadanos, sin distinción alguna, se hicieron presentes para rendir tributo al virtuoso dirigente.



Tumba de Manuel Murrillo Toro, en el cementerio Central de Bogotá. Fuente: Archivo Cromos

La sala del Capitolio fue especialmente acondicionada para la ocasión con las banderas de todos los Estados como reconocimiento a la grandeza y humildad del insigne dirigente y ejemplar ser humano. El 28 de diciembre, al mediodía, en medio de una llovizna pertinaz, se realizaron las honras fúnebres de jefe de Estado en el Cementerio Central con la presencia de los integrantes de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y de la cúpula de la Iglesia.

Muchos ciudadanos de todas las corrientes ideológicas, incluido el presidente Núñez, pronunciaron sentidos discursos destacando las virtudes del jefe del Olimpo Radical. Por la lluvia, muchos discursos quedaron interrumpidos. Todos los Estados expedieron decretos de honores al insigne patriota, como reconocimiento a su virtudes humanas y de estadista.

## **La Constitución de 1886, el retroceso**

La forma de Estado, generoso en derechos, libertades y autodeterminación de las regiones, construido bajo el liderazgo de los radicales liberales y su máximo líder Manuel Murillo Toro, se sustituyó durante la República de la Regeneración o Segunda República Conservadora, que se inicia con la derrota de los liberales radicales en la batalla de La Humareda, el 17 de junio de 1885, y que llevó al presidente Núñez a pronunciar, el 10 de septiembre de 1885, desde el balcón del Palacio, la tristemente frase: “La Constitución de 1863 ha dejado de existir”. Los vencedores plasmarían su proyecto político en la Constitución de 1886, obra de Caro y Núñez, que regresa a la nación a las instituciones coloniales y frustra el proyecto de Estado laico y sociedad secularizada.

Sobre el proyecto político de Núñez y Caro, diría el Maestro Fernando Hinestrosa, en el mencionado libro *Reflexiones de un librepensador*: “Vencido el liberalismo en la Batalla de La Humareda, Núñez abolió la Constitución de 1863 y sentó las bases del nuevo orden: Absolutista, centralista al extremo, liberticida; y lo que de allí surgió no tiene nombre. Concentración del poder en el Gobierno, competente para integrar a su antojo el poder Judicial

y el ministerio público, Presidencia irresponsable, Congreso totalmente homogéneo, con reuniones solo cada dos años y sesiones de ciento veinte días, presto a conferir facultades extraordinarias omnímodas al Ejecutivo, único que podía acusar de inconstitucionalidad las leyes, que además habrían de cumplirse aunque parecieran contrarias a la Constitución, un presidente cuyas objeciones a las leyes por inconveniencia no podían ser rechazadas sino por los dos tercios de los votos de una y otra Cámara. Ausencia de un poder electoral independiente, carencia de libertad de prensa, penas de destierro y confiscación para los opositores, pena de muerte por delitos políticos, entrega de la educación pública al dogmatismo religioso revanchista.”

Transcurrió más de una centuria para que la República, apelando al pueblo como constituyente primario, integrara una Asamblea Constituyente que expidió la Constitución de 1991, en la que se incorporaron, como cánones constitucionales, algunos de los principios del Radicalismo Liberal: Estado laico, amplio catálogo de derechos con acciones directas para su protección, el respeto a la dignidad de la persona como eje central del ordenamiento jurídico y político, el pluripartidismo, los derechos de las minorías, el control jurisdiccional a los actos del Legislador a través de la Corte Constitucional y del Ejecutivo a través del Consejo de Estado, y mecanismos de participación directa del pueblo en las decisiones que afectan a las comunidades. Parece que la Carta de 1991 es el florecimiento de los ideales radicales actualizada con los nuevos vientos del mejor constitucionalismo de estos tiempos.

## Guía complementaria

Las siguientes son preguntas sugeridas para estimular el diálogo en el aula. Se recomienda complementarlas a criterio de docentes y estudiantes.

1. El doctor Manuel Murillo Toro participó en uno de los eventos más importantes de nuestra historia: La Guerra de los Supremos. ¿Por qué este evento fue tan importante? ¿Qué fue y quiénes participaron en él? ¿Qué significaba ser Centralista o Federalista en los primeros años de nuestra independencia? ¿Qué relación tienen el Centralismo y el Federalismo con los partidos Conservador y Liberal? ¿A qué partido político pertenecía el doctor Murillo? ¿Quiénes fueron los Gólgotas y los Draconianos?
2. A lo largo del texto se mencionan diversas *Provincias* como Santa Marta, Mariquita, Magangué o Mompóx y *Estados* como Magdalena, Tolima o Santander, protagonistas de diversos conflictos políticos. Consulte en qué momento de la historia de nuestro territorio, las Provincias y los Estados fueron reemplazados por *Municipios* y *Departamentos*. ¿En qué radica la diferencia de esta nominación?
3. El doctor Murillo Toro fue dos veces presidente sin embargo no lo fue de la República de Colombia, sino de los Estados Unidos de Colombia. Busque información al respecto. ¿Qué fueron los Estados Unidos de Colombia? ¿A qué periodo de la historia corresponde? ¿En qué se diferenció esta República con la República de Colombia? ¿Qué fue la Regeneración? ¿Cuáles fueron los mayores logros políticos y económicos durante los periodos presidenciales del doctor Murillo?
4. En 1867 el doctor Murillo Toro fue capturado y casi condenado a fusilamiento. Consulte ¿hasta qué año se realizaron fusilamientos en nuestro país? ¿Sabe en dónde se realizó el último fusilamiento oficial?
5. Describa brevemente el pensamiento liberal de Manuel Murillo Toro. ¿Qué significó la prensa para él? ¿Cuál era la función de la prensa en esa convulsionada época? ¿Cuál fue la posición del doctor Murillo frente a la libertad de expresión? ¿Qué repercusiones tuvo el movimiento de la Regeneración en la libertad de expresión?

6. Durante la llamada Primera República Liberal (1849-1880), los gobiernos liberales, entre ellos los liderados por Manuel Murillo Toro, tuvieron una relación tensa con la Iglesia Católica. Consulte ¿Cuáles fueron las causas de la difícil relación entre liberales y la Iglesia católica?